

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN CUARTA

Secretaría: Sr. Ausere

Por la presente, se hace saber, para conocimiento de don Joaquín Jorcelín Jiménez, para recurrente en el recurso de casación 3/4839/96, seguido ante esta Sección Cuarta de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, contra sentencia de 9 de febrero de 1996, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo 5885/93, se ha dictado providencia, en fecha 9 de febrero del corriente, por la que se requiere a el recurrente don Joaquín Jorcelín Jiménez para que formalice, en forma, el recurso de casación, mediante Procurador que él designe, con apercibimiento de que de no efectuarlo se declarará desierto el recurso y se procederá al archivo del mismo.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a don Joaquín Jorcelín Jiménez, en cumplimiento de providencia de fecha 9 de febrero de 1999, se hace público.—36.326.

SECCIÓN SÉPTIMA

Cédula de notificación

En el recurso contencioso-administrativo referenciado, promovido por la Diputación Regional de Cantabria, se ha acordado, por providencia de fecha 21 de junio de 1999, que se emplace por edictos a los herederos de don Luis Astorquia Hevia, para que comparezcan por medio de Procurador, en el plazo de nueve días, a fin de hacerles entrega del escrito de interposición del recurso de casación número 3/9981/97, y que formalicen el escrito de oposición al mismo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días.

Y en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha y por desconocerse el actual domicilio de los herederos de don Luis Astorquia Hevia, con el fin de que le sirva de notificación, se expide la presente cédula en Madrid a 21 de junio de 1999.—36.325.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Sexta

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por «Prepal, Sociedad Limitada», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolu-

ción del Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de marzo de 1999, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 525/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code mandados en el indicado recurso.

Madrid, 15 de julio de 1999.—El Secretario.—36.553.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don «E. Erhardt y Compañía, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 296/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code mandados en indicado recurso.

Madrid, 28 de septiembre de 1999.—El Secretario.—36.317.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Pérez y Compañía (Cataluña), Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 295/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1999.—El Secretario.—36.316.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Mafusa Consignaciones y Tránsitos, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número 275/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencio-

so-Administrativa, puedan comparecer como code mandados en indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1999.—El Secretario.—36.324.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Platinex Tarragona, Sociedad Limitada», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 256/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code mandados en indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1999.—El Secretario.—36.318.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Arola Aduanas y Consignaciones, Sociedad Limitada», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 265/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code mandados en indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1999.—El Secretario.—36.321.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por BERGE MARÍTIMA, S. A., se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución PRESUNTA del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 266/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code mandados en indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1999.—El Secretario.—36.322.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Berge Marítima, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 246/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code mandados en indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1999.—El Secretario.—36.323.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por AGENCIA MARITINA SANROMÁ, S. A., se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 235/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code mandados en indicado recurso.

Madrid, 28 de junio de 1999.—El Secretario.—36.320.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Berge Marítima, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución presunta del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 255/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code mandados en indicado recurso.

Madrid, 29 de junio de 1999.—El Secretario.—35.319.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**AMPOSTA***Edicto*

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta y su partido judicial,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 41/1999, a instancia de la Procuradora doña Ana Sagrista, en representación de La Caixa, contra don Alfredo Arasa Gine, y en el actual se ha acordado sacar a pública subasta la finca que a continuación se reseñará, fijándose para las mismas las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 2 de noviembre de 1999, por el tipo de tasación que es de 29.837.500 pesetas.

Segunda subasta, el día 26 de noviembre de 1999, para el caso de no haber postor en la primera subasta, y con la rebaja del 25 por 100 del precio tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 22 de diciembre de 1999 y para el caso de que no hubiera tampoco postor en la segunda subasta, y sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 4180, al menos el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a ese tipo.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los que sean preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subastas no pudiera practicarse personalmente al deudor en el domicilio, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa sita en Santa Bárbara, calle Mayor, número 31, antes Generalísimo, 41; consta de planta baja y dos pisos, con salida a la calle Sant Gregori, antes Mártires de la Revolución; tiene una superficie de 121 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, y espalda, Adela Espuny Rodriguez, e izquierda, calle Sant Gregori. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, tomo 3.538 del archivo, libro 122 de Santa Bárbara folio 84, finca número 7.438, inscripción 9.ª de hipoteca.

Dado en Amposta a 23 de julio de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—El Secretario.—36.536.

AMPOSTA*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/1999-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Francisco García Jiménez y doña María Carmen Sabater Sabater, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 17, que constituye la vivienda ubicada en el piso primero, puerta octava, del edificio descrito. Ocupa una superficie total construida de 115,14 metros cuadrados, siendo la útil de 90 metros cuadrados, sita en La Cenia, en la calle Barranquet, 2, 1.º, 8.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta-2, al tomo 3.536, libro 177, folio 62, finca número 12.134.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 10.508.750 pesetas.

Dado en Amposta a 27 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—36.434.

AZPEITIA*Edicto*

Don Juan Jesús García Vélez, Juez de Primera Instancia número 2 de Azpeitia (Guipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/1997, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de doña María Teresa Pérez Pérez, contra don Miguel Ángel Mateos Gaitero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1832/000/15/0269/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 21. Vivienda letra A, del piso tercero, mano derecha, subiendo escalera, esta vivienda tiene un departamento anejo en la planta baja cubierta destinado a trastero y señalado con el número 15. Cuota de participación: 5,88 por 100, de la casa señalada con los números 16 y 17, en el polígono número 14, denominada Floreaga, hoy Atxabaleta 1, en jurisdicción de la villa de Azkoitia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 1.183, libro 134 de Azcoitia, folio 75 vuelto, finca 6.825, inscripción tercera.

Valor de tasación: 13.500.000 pesetas.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Juan Jesús García Vélez.—El Secretario.—36.537.

BARCELONA

Edicto

Don Javier Serracarabasa Miñana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 304/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Institut Catala de Finances, contra don Emili Dalmau Torres, don Carles Dalmau Torres, don Jordi Dalmau Torres y «Arts Grafiques Dalmau, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 617, oficina 5734, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Mediante el presente se notifica a los deudores los anteriores señalamientos a los efectos procedentes.

Sexta.—En caso de que por fuerza mayor no pueda celebrarse la subasta en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Por lotes separados:

Una guillotina (foto número 1), marca «Polar-Mohr», luz 115 centímetros: 900.000 pesetas.

Una máquina de imprimir (foto número 2), marca «Heidelberg», modelo Sors-Z, bicolor, cap. 72 × 102 centímetros: 5.500.000 pesetas.

Una máquina de imprimir (foto número 3), marca «Koenig y Bauer», modelo SRO, bicolor, cap. 52 × 72 centímetros: 7.500.000 pesetas.

Una máquina de imprimir (foto número 4), marca «Heidelberg», modelo GTO, monocolor, cap. 36 × 52 centímetros: 2.600.000 pesetas.

Una máquina de imprimir (foto número 5), marca «Heidelberg», modelo F-Offset, monocolor, cap. 28 × 39 centímetros: 400.000 pesetas.

Una máquina de imprimir (foto número 6), marca «Dominant», modelo 525 P, bicolor: 2.500.000 pesetas.

Una troqueladora (foto número 7), marca «Ibérica», manual, cap. 35 × 50 centímetros: 100.000 pesetas.

Una troqueladora (foto número 8), marca «Hércules-Barcino», manual, cap. 50 × 70 centímetros: 250.000 pesetas.

Dos máquinas de imprimir (fotos números 9 y 10), marca «Heidelberg», modelo/sistema Minerva Autom., monocolor, cap. 25 × 35 centímetros: 1.200.000 pesetas.

Una alzadora-cosedora (foto número 11), marca «Muller-Martini», c/p: Cuatro estaciones de marcar, un introductor de cubiertas, una cosedora, una guillotina trilateral y un apilador: 6.500.000 pesetas.

Una retráctiladora (foto número 12), marca «CMC», modelo Ritmica Universal H-150, c/p: Un introductor de libros, dos marcadoras, un soldador y un horno retráctil: 2.200.000 pesetas.

Un toro eléctrico (foto número 13), marca «Fiat», modelo Pimespo, cap. 200 kilogramos: 300.000 pesetas.

Una plegadora de dos bolsas (foto número 14), marca «Stahl», cap. 70 × 100 centímetros: 1.100.000 pesetas.

Una plegadora (foto número 15), marca «MBO», modelo Binder: 900.000 pesetas.

Una guillotina (foto número 16), marca «Polar-Mohr», luz 76 centímetros: 650.000 pesetas.

Una rotativa de cuatro colores, marca «Koenig-Bauer», modelo Compacta 211/comp. 213, c/p: Siete cuerpos, alimentadores automáticos, control numérico y equipos auxiliares: 50.000.000 de pesetas.

Total: 82.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1999.—El Secretario judicial, Javier Serracarabasa Miñana.—36.520.

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Jesús Carlos Galán Parada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carrión de los Condes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don Clemente Pastor del Dujo y doña Margarita Tejedor Manrique, en reclamación de 3.068.762 pesetas de principal, más 233.424 pesetas de intereses, a 27 de noviembre de 1998, más los intereses que vencieran, más 2.000.000 de pesetas para costas y gastos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3424/0000/18/0319/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Se podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa en casco de Polvorosa de Valdavia (Palencia), compuesta de bajo y alto, de unos 442 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.806, libro 24, folio 23, finca registral número 4.016, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de Saldaña. Valorada en 10.800.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes a 26 de julio de 1999.—El Juez, Jesús Carlos Galán Parada.—El Secretario.—37.357.

CERVERA

Edicto

Doña Silvia Rodríguez Mera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Cervera y su partido,

Hace saber: que en dicho Juzgado y con el número 127/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Vidrios y Cristales Planos Solé, Sociedad Limitada», contra «Aislamic, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, en primera subasta, por el tipo de tasación; en segunda subasta, caso de quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 218600017012797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarto.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio de la parte demandada, calle Mossen Nicolau, 8, de Tárrega, donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Camión «Nissan», matrícula L-9231-T. Valorado en 1.023.000 pesetas.
2. Camión «Nissan», matrícula L-5475-S. Valorado en 965.000 pesetas.
3. Turismo «Mercedes», matrícula L-9529. Valorado en 1.290.000 pesetas.
4. Turismo «Renault», matrícula L-0721-O. Valorado en 393.000 pesetas.
5. Furgoneta «Volkswagen», matrícula L-2689-V. Valorado en 402.000 pesetas.
6. Máquina para ensamblar vidrio cámara consistente en lavadería, posicionador de vidrio. Valorada en 1.000.000 de pesetas.
7. Butiladora de marcos «For-El». Valorada en 300.000 pesetas.
8. Puente grúa. Tasado en 500.000 pesetas.
9. Mesa de corte «Arti-Flex». Tasada en 100.000 pesetas.

Dado en Cervera a 18 de junio de 1999.—La Juez.—La Secretaria, Silvia Rodríguez Mera.—36.560.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 5 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 307/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR), representada por la Procuradora doña María Inmaculada Salido Aparicio, contra don Antonio Hinojosa Muñoz, de esta vecindad, calle Vereda de la Alcaldía, 2, declarado en rebeldía, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien embargado al demandado, que más abajo se describe con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante el día 26 de enero del 2000, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 23 de febrero del 2000, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar, previamente, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, en la cuenta número 100109, destinada al efecto en la oficina 2104 del Banco Bilbao Vizcaya, avenida Aeropuerto, código 1447.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto surtirá los efectos legales de notificación al deudor, caso de que no se le pudiera notificar en el domicilio que como suyo consta en autos.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente

Piso vivienda sito en calle Vereda de la Alcaldía, portal 3, 5.º, 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.864, libro 613, folio 148, sección 2.ª, inscripción cuarta, finca 48.416.

El referido inmueble ha sido valorado pericialmente en la cantidad de 9.716.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Córdoba a 3 de julio de 1999.—El Secretario judicial.—36.561.

COSLADA

Edicto

Don Carlos Nogales Romeo, Magistrado-Juez (sustituto) del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don José Luis Blanco García y doña Soledad Albuja Gordon, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1999,

a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados don José Luis Blanco García y doña Soledad Albuja Gordon, para el caso de no poder notificarse los anteriores señalamientos personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una tercera parte indivisa de la finca rústica. Tierra en término municipal de Estremera sitio Cerro del Aire o cercado de 23 áreas 60 centiáreas, que linda: Al norte, Laureano García Iglesias; sur, Canuto Martínez Barbero; este, María Adrados, y oeste, camino del cercado. Parcela 65, polígono 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.706, libro 62, folio 150, finca 6.814.

Tipo de subasta: 394.000 pesetas.

Dado en Coslada a 31 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez (sustituto), Carlos Nogales Romeo.—El Secretario.—36.558.

CUENCA

Edicto

Don Luis Aurelio Sanz Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e instrucción número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra doña María Amparo López Buch, don Francisco Javier Pérez Arauz, don Gregorio Pérez Arauz y doña María Dolores Hernández Plaza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1620-17-177/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados rebeldes.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Valencia, calle Velázquez, número 21, planta 2, puerta 6. Ocupa una superficie útil de 85,12 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, pasillo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia al tomo 1.787, libro 301, folio 157, finca 32.177.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.418.466 pesetas.

Dado en Cuenca a 19 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Aurelio Sanz Acosta.—El Secretario.—36.512.

ÉCIJA

Edicto

Don Víctor Manuel Escudero Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Écija y su partido judicial,

Hace pública: Que en este Juzgado, con el número 96/1999, se tramita expediente sobre declaración de ausencia, a instancia de doña Rafaela Alcaide Sánchez, vecina de Sabadell (Barcelona), calle Balaquer, 27, 2.º 4.ª, referido a que su esposo don Antonio Gutiérrez Ruiz, natural de Alcalá la Real (Jaén), hijo de Alejandro y de Dolores, que se ausentó del domicilio conyugal, sito en La Luisiana (Sevilla), el año 1955, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente se ha acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del expediente.

Dado en Écija a 10 de mayo de 1999.—El Juez, Víctor Manuel Escudero Rubio.—La Secretaria, María Carmen Bolívar.—34.943.

y 2.ª 17-9-1999

EIVISSA

Edicto

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 180/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Tur Riquer, don Santiago Riera Balanzat, don Ángel Martínez García, don Eduardo Mayol Aranda y «Pitiusa de Construcción, Sociedad Anónima», en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 418, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda de la derecha, entrando en el portal de la escalera que da subida a los pisos, del cuarto piso o quinta planta de una casa compuesta de cinco plantas, sita en la vía Púnica, número 15 de Ibiza. Tiene una superficie de 85 metros 89 decímetros cuadrados. Finca registral número 7.279, inscrita al libro 81, tomo 1.355. Valor de tasación 7.140.000 pesetas.

Porción de terreno o solar, procedente de la finca Can Visent Maña, sita en la parroquia y término de San Antonio, en zona rústica-residencial, próxima al mar; tiene una superficie de 1.450 metros cuadrados, de los cuales 986 metros cuadrados son edificables, y el resto destinados a calle en proyecto. Finca registral número 8.277, inscrita al tomo 1.380, libro 240. Valor de tasación 787.176 pesetas.

Dado en Eivissa a 19 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Victoria Ordóñez Picón.—La Secretaria.—36.566.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 203/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Santander Central

Hispano, Sociedad Anónima», contra «Herma Construcciones y Decoraciones, Sociedad Limitada» y don José Antonio Hernández Dorta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3748-0000-17-0203-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Registral 17.982. Descripción: Urbana número 1. Garaje en planta sótano, nivel 2, del complejo residencial denominado «Primavera», en los Cristianos, sitio que llaman Montaña de Chayofita, término municipal de Arona. Se comunica al exterior por medio de dos rampas en forma helicoidal y con el edificio por medio de dos escaleras. Ocupa una superficie interior de 1.061 metros cuadrados. Linderos: Norte, paseo peatonal (subsuelo); sur, subsuelo del conjunto residencial «Los Álamos»; este, subsuelo del propio solar, y oeste, subsuelo de calle Ramón Pino. Tiene una cuota de 3,80 céntimas por 100. Valoración: 22.500.000 pesetas. Solo se subasta la participación de 30,400 avas partes indivisas de las que es titular la parte demandada.

Registral 30.012. Descripción: Rústica. Trozo de terreno en el sitio conocido por Cabo Blanco, Arriba término municipal de Arona, que mide 11 áreas 34 centiáreas, y linda: Al norte, con don Fernando Suárez González; al sur, servidumbre de paso; al este, con Barranco, y al oeste, con don Armando Beltrán Torres. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Registral 12.412-N. Descripción: Urbana número 40. Local destinado a trastero, en planta segunda de un edificio sito en Los Cristianos, término municipal de Arona, en la prolongación avenida de Suecia, edificio Los Cristianos III, con una superficie

de 52 metros 50 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente y fondo, con zona común; derecha, entrando, vivienda del Conserje, e izquierda, caja de ascensor y escalera. Cuota: Tiene una cuota de 0,60 por 100. Valoración: 700.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Antonio Cervera Peláez-Campomanes.—El Secretario.—36.516.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Apartamentos Vera de Tenerife, Sociedad Limitada», don Rafael Mohino Toribio, doña María Luz Minaya Cuena, don Ezequiel González García y doña Aurora Plames Afonso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3748-0000-17-0349-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 21.061. Urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje, tomo 1.006, libro 234, folio 30. Titular registral: «Apartamentos Vera Tenerife, Sociedad Limitada» y otros. Almacén en planta de sótano, situado en la calle Luján Pérez,

número 22, edificio Vera I, en La Postura, Ayuntamiento de Adeje, provincia de Santa Cruz de Tenerife. Constan como linderos: Norte, resto de finca matriz; sur, calle en proyecto; este, Ángela Guirola, y oeste, Clara Delgado Lima y Graciano Delgado Marrero. Superficie resto después de practicadas las segregaciones que constan al margen de su inscripción primera de 376,12 metros cuadrados. Valoración: 21.062.720 pesetas.

Finca urbana número 21.099, tomo 1.483, libro 234, folio 72, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Adeje. Vivienda individual terminada, situada en la avenida Constitución, número 35, edificio Vera II, en la planta primera designada con las siglas V-H, en La Postura, Ayuntamiento de Adeje, provincia de Santa Cruz de Tenerife. Linda: Norte, avenida Constitución; sur, zonas comunes y apartamento V-F; este, Ángela Guirola, y oeste, apartamento V-I. Superficie 99 metros cuadrados. Valoración: 11.385.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Antonio Cervera Peláez Campomanes.—El Secretario.—36.519.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Regina Sobrevela García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 111/1999, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Manuel Domínguez Trigo y don José Domínguez Galán, he acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que la primera subasta resultare desierta, se señala en segunda, el día 25 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la misma.

Para el supuesto de que las dos anteriores resultaren desiertas, se señala en tercera el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las mismas condiciones que las dos anteriores pero sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 10.522.360 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0746-19-0111/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta bancaria indicada, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo y acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Quinto.—Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Séptima.—Piso tercero, puerta primera. Forma parte integrante del edificio sito en L'Hospitalet, con frente a la avenida José Molins, donde está

señalada con el número 54. Mide 36 metros 50 decímetros cuadrados. Compuesto de tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, parte con la escalera y parte con patio de luces; por la izquierda, con don Valentín Alavedra; por la derecha, entrando, con don Antonio Montesinos; por el fondo, con patio interior de manzana; por debajo, con el segundo primera, y por encima, con el cuarto primera.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Para el supuesto de que la notificación al demandado del señalamiento de subasta resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 29 de julio de 1999.—La Secretaria, Regina Sobreviola García.—36.372.

HUELVA

Edicto

Don Esteban Brito López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 586/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra «Excavaciones Onuba, Sociedad Limitada» (desistido), don Francisco Checa Villalba, doña Antonia Martínez Pareja y don José Borrero Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1923000017058694, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente

día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la presente de notificación en forma a los demandados, en caso de no poder notificárselos en el domicilio que figura como de los mismos en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. 14: Piso tercero B del edificio en Huelva, al sitio La Orden, en la avenida de la Cinta, número 2. Inscrita al folio 80, tomo 1.092, libro 538 de Huelva, finca registral número 37.458. Valorada pericialmente en 6.900.000 pesetas.

Dado en Huelva a 22 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Esteban Brito López.—El Secretario.—36.568.

ILLESCAS

Edicto

Don Carlos Manuel Calvo Pozo, Juez de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 273/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Jesús Vicente González Cepeda y doña Dolores Sanz Contreras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0018/0273/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 14. Solar en término de Recas, al sitio del Calvario, urbanización El Tejar, parcela 32 del plano, con una superficie de 104 metros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar adosada compuesta por planta sótano, baja y primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.561, libro 77, folio 218, finca número 13, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 10.560.000 pesetas.

Dado en Illescas a 28 de julio de 1999.—El Juez, Carlos Manuel Calvo Pozo.—El Secretario.—36.556.

ILLESCAS

Edicto

Don Carlos Manuel Calvo Pozo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Castilla La Mancha, contra don Angel Cabello Redondo y doña María del Carmen Díaz Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0017/0025/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no poder hacerse en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 3.403, tomo 935, libro 47, folio 15, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo. Urbana, solar con vivienda en Mocejón (Toledo), calle Guadarrama, 4.

Tipo de subasta: 7.224.000 pesetas.

Dado en Illescas a 31 de julio de 1999.—El Juez, Carlos Manuel Calvo Pozo.—El Secretario.—36.555.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 821/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Domingo Oramas del Pino y doña Dolores González Quintana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3544/0000/17/0821/94-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero del 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana en el término municipal de Mogán, urbanización Puerto Rico VI fase, parcela 290, Los Junquillos. Apartamento E2, planta 7.ª edificio 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, finca número 21.104, folio 45, libro 176. Tomo 862.

Valor de tasación: 7.018.550 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 6 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Luengo Puerta.—El Secretario.—36.564.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Damián Lozano Suárez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos número 555/1994, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Miguel Juan Martín Álamo, doña Annie Smith Malcolm y don Miguel Martín Malcolm, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 22.381.200 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de octubre de 1999 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 29 de noviembre de 1999 y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de diciembre de 1999 y hora de las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de licitación

Finca registral número 13.551, folio 33, libro 153, sección 4.ª, tomo 2.068 del Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria. Urbana. Piso vivienda designado con la letra A en la planta quinta de viviendas que es la planta séptima general del cuerpo de construcción, con portal a la avenida José Mesa y López, edificio «Fleming», de esta ciudad. La ubicación es izquierda mirando desde la calle particular y derecha subiendo por la escalera. Ocupa una superficie de 124 metros 34 decímetros cuadrados; cuenta con vestíbulo, estar-comedor, cua-

tro dormitorios, cocina, dos baños, pasillo, terraza balcón delantero y solana. Linda: Al norte, con pasillo por donde tiene acceso, ascensor, caja de escalera y vivienda letra B de esta misma planta; al poniente, con patio de luces y edificio de varios titulares; al naciente, con calle particular de la urbanización, y al sur, con terrenos de hermanos Guedes Caballero.

Valor de tasación: 22.381.200 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de julio de 1999.—El Secretario, Damián Lozano Sánchez.—36.531.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 138/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal, contra don José María Belinchón Sáez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 19 de octubre de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 10.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 23 de noviembre de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 7.650.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 18 de enero del 2000, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000138/1999. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Calle Peña Gorbea, número 9, 2.º interior izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, libro 1.112, folio 7, finca registral número 15.732, inscripción novena.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—36.567.

MADRID

Edicto

La Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 320/1993-J, se siguen autos de jura de cuentas, a instancia de la Procuradora doña Isabel Calvo Villoria, en representación de doña Isabel Calvo Villoria, contra don José Martínez Callejo, y en su representación el Procurador señor Pérez Fernández Turégano, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José Martínez Callejo:

Finca número 16, piso tercero, izquierda, de la casa sita en la avenida Calvo Sotelo, número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander en el tomo 2.380, libro 1.100, folio 167, finca registral número 79.562.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el próximo día 28 de octubre de 1999, a las once quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 65.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 2443 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Capitán Haya, 55, de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de noviembre de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación en forma a don José Martínez Callejo, para el caso de que la efectuada personalmente hubiere resultado negativa.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1999.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.525.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 212/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Vela Caballero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 15 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 13.900.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 15 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 17 de enero del 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado

para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, paseo de Extremadura, 34, piso 1.º, puerta 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, tomo 2.102, folio 21, finca registral número 62.156, inscripción cuarta de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—36.533.

MANACOR

Edicto

Doña María Victoria Pelufo Enguix, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Anselmo González Arias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0439.0000.18.0171-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Pieza de tierra, llamada El Pla, sita en el término municipal de Manacor, consistente en tierra campo. Inscrita en el tomo 4.183, libro 883, folio 94, finca 29.230.

Tipo de subasta: 27.750.000 pesetas.

Dado en Manacor a 30 de junio de 1999.—La Juez, Victoria Pelufo Enguix.—El Secretario.—36.528.

MISLATA

Edicto

Don José Vicente García López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 29/1999, promovido por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Quereda Palop, contra «Viuda de Carmelo Estelles, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y con arreglo al tipo pactado en la escritura las fincas hipotecadas que se describen al final del presente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta, tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

La segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

La tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de enero del 2000, a

la misma hora, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote:

Vivienda sita en Mislata, calle Salvador Giner, número 8, primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, al tomo 968, libro 373 de Mislata, folio 33, finca registral número 23.172.

Tasada a efectos de subasta en 14.400.000 pesetas.

Segundo lote:

Vivienda sita en Mislata, calle Salvador Giner, número 8, segundo dúplex. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, al tomo 969, libro 373 de Mislata, folio 37, finca registral número 23.173.

Tasada a efectos de subasta en 24.900.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4402-0000-18-0029-99, de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, número 35, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la demandada, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallara en ignorado paradero. Asimismo servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Dado en Mislata a 30 de julio de 1999.—El Secretario, José Vicente García López.—36.529.

MOLLET DEL VALLÈS

Edicto

Doña Montserrat Verdaguer, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mollet del Vallès,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña María Campanales Barceló, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1999, a las once horas, y a resultar desierta en primera, se señala para la segunda el 18 de noviembre de 1999, a las once horas, y en su caso, en tercera se señala para el día 22 de diciembre de 1999, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0801-0000-17-323/97 oficina 4330, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca número 56 de Santa María de Martorelles, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallès, al tomo 1.885, libro 2, folio 4.

Valor de la mitad indivisa por la que se saca a pública subasta es de 7.250.000 pesetas.

Dado en Mollet del Vallès a 2 de septiembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria en sustitución, Montserrat Verdaguer.—36.513.

MONDOÑEDO

Edicto

Don Fernando Vázquez Orge, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mondoñedo (Lugo),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 39/1995, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Manuel Cabado Iglesias, contra don José Manuel Eiroa Méndez, con domicilio en Tanin-Alaxe (Valadouro), y doña Vera Lucia Balteiro Ramos, domiciliada en Tanin-Alaxe (Valadouro), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes independientes.

La subasta se celebrará el próximo día 10 de diciembre, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alcántara, sin número, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Mondoñedo (Lugo), cuenta de consignaciones con la clave 2303-0000-17-39-95.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo

del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de enero de 2000, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 2000, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que si alguno de los días anteriormente señalados resultare inhábil a nivel local, autonómico o estatal, o sábado, la celebración de las subastas tendrá lugar el día hábil siguiente.

Relación de bienes objeto de subasta

A) Casa, vivienda unifamiliar, numerada con el número 40, de aproximadamente 120 metros cuadrados construidos. Cimentación aislada en zapatas, estructura en pórticos con vigas y forjados de hormigón armado; está cerrada y dividida con ladrillo y enlucida, la cubierta es de teja; consta de planta baja, dedicada a garaje y trasteros, sin acondicionar, y la planta alta, destinada a vivienda, dividida en cuatro habitaciones, salón-comedor, cocina y un cuarto de baño completo, todas ellas exteriores; la cocina consta de muebles altos y bajos de calidad media, el suelo de todas las dependencias es de gres, la carpintería exterior con ventanas de madera y persianas, y la interior con puertas de madera prefabricadas, las partes están enlucidas y pintadas; se accede a la planta piso por una escalera exterior de lastras de piedra, situada en un lateral de la casa; esta casa no hace mucho tiempo que fue construida. Datos registrales: No se aportan. Se valora la casa en 13.200.000 pesetas.

B) Vehículo furgoneta, marca «Citroën», modelo C-15 D, matriculado el 12 de abril de 1991 con el número y letra LU-6710-M. Se valora en 550.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto, para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Mondoñedo a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario, Fernando Vázquez Orge.—36.543.

MONDOÑEDO

Edicto

Don Fernando Vázquez Orge, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 Mondoñedo (Lugo),

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mondoñedo (Lugo), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido al número 28/1999, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Manuel Cabado Iglesias, contra don José Ramón Veiga Morado y doña María Conde Conde, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Municipio de A Pontenova (Lugo), en la parroquia de Vilaboa y en el barrio de La Hermida. Casa unifamiliar de planta rectangular, que ocupa una superficie aproximada de 105 metros cuadrados, compuesta de sótano, destinado a garaje y trastero, planta baja y, en parte, planta alta destinadas a vivienda, dividida en diversos departamentos y servicios, lindando: a su frente o viento, este, con la carretera de Santalla a Villarmide; por derecha, entrando o norte, o con casa de Don Teófilo Cabanas López; por izquierda, entrando o sur, y por espalda u oeste, con más finca de don José Ramón

Veiga Morado. Inscripción: figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo, al tomo 630, libro 87 del Ayuntamiento de A Pontenova, folio 222, finca número 6.149, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alcántara, sin número, Mondoñedo (Lugo), el día 10 de diciembre de 1999, a las trece horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta el de 14.560.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores para la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de enero del 2000, a las trece horas, para la que servirá de tipo del 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera el día 10 de febrero del 2000, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que si alguno de los días anteriormente señalados resultare inhábil a nivel estatal, autonómico o local, o sábado, su celebración tendrá lugar en el día siguiente hábil.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores a los efectos de la regla 7.ª, inciso final, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Mondoñedo (Lugo) a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario, Fernando Vázquez Orge.—36.542.

MURCIA

Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/1984, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Carrillo Nicolás y doña Josefa Ruiz Castillejo, en reclamación de 3.672.033 pesetas como resto de intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito,

en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local situado en planta baja, con acceso independiente por calle Mayor, con una superficie de 323,24 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 3, finca número 12.376, libro 156, folio 37. Tasada pericialmente en 25.000.000 de pesetas.

2. Local comercial situado en el segundo sótano bajo, con entrada por la calle de San Antonio, con una superficie de 183 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 3, finca número 14.578, libro 169, folio 85. Tasada pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 8 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach.—El Secretario.—36.551.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Terrazos Lobosillo, Sociedad Anónima» y don Jerónimo Garrigos Guillén, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de octubre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de noviembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Edificio compuesto de una gran nave, con cubierta metálica a dos aguas y otros dos cuerpos laterales adosados a ambos lados del central y de su misma longitud. Mide una superficie lo edificado de 1.082,72 metros cuadrados. Se encuentra enclavado sobre un trozo de tierra seco, situado en el campo y término municipal de Murcia, partido de Lobosillo, que tiene una superficie de 40 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia VI, Sección 14, libro 46, folio 127 vuelto, finca número 1.145-N, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 53.784.000 pesetas.

2. Un trozo de tierra seco, situado en término de Murcia, partido de Lobosillo, de 30 áreas de cabida igual a 5 celemines y medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número VI, Sección 14, libro 37, folio 136 vuelto, finca número 3.066, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 40.636.800 pesetas.

3. Una tierra de tierra de riego subastadas de Fuente Álamo, de cabida 2 celemines y 5 octavos de otro, equivalentes a 14 áreas 67 centiáreas y 7 decímetros cuadrados; está situado en término de Murcia, partido de Lobosillo, paraje del Huertano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia VI, Sección 14, libro 46, folio 131, finca número 1.576-N, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 19.123.200 pesetas.

4. Una tierra seco, situada en el partido de Lobosillo, término municipal de Murcia, de cabida 1 fanega 3 celemines y 2 cuartillas, equivalentes a 86 áreas 64 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia VI, Sección 14, libro 46, folio 129, finca número 2.385-N, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.976.000 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—36.541.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 42/1988, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo Sociedad Cooperativa de

Crédito, representada por la Procuradora señora García Milla Romea, contra don José de Oro de Aro y doña Rosa Carnacho Caballero, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, si fuese necesario, y por el término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: 28 de octubre de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: 29 de noviembre de 1999, a las once horas.

Tercera subasta: 30 de diciembre de 1999, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 26.880.000 pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente el 20 por 100 para cada tipo de subasta, en la cuenta consignación de este Juzgado número 2.689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando previamente el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta consignación de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, dueños de la finca, o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura, en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada una de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

Octava.—Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, calle El Escorial, número 13, Navalcarnero.

Para el supuesto de que los demandados estén en paradero desconocido, o sea negativa la diligencia de notificación, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Unifamiliar adosada número 23, integrante del núcleo o bloque B, situado al sitio Eras de San Sebastián, término de Griñón, construida sobre una parcela de 107,50 metros cuadrados, a la que le corresponde también una superficie mancomunada de 27,37 metros cuadrados. Consta de varias dependencias y servicios. Esta finca tiene asignado como anejo inseparable una plaza de garaje y un cuarto trastero, situado en la planta sótano. Linda:

Al norte, calle peatonal; sur, vivienda 24; este, vivienda 21, y al oeste, cañada toledana. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada (Madrid), tomo 1.153, libro 92 de Griñón, folio 119, finca registral número 9.425.

Dado en Navalcarnero a 25 de junio de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—36.524.

NULES

Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente-Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 57/1999-G, a instancias del Procurador don Pascual Llorens Cubedo, en nombre y representación de Argentaria, Caja Postal, «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Balbino Monleón Mecho, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente y por término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se fijan:

Por primera vez, y sirviendo de tipo el precio de 5.400.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas.

De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda y sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala para la tercera subasta, y sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 2000, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 1351000018005799, el 20 por 100, por lo menos, del precio de licitación, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que así lo admitan, y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentado el mismo en este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo, para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente a la consignación del precio total del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados, por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar el siguiente día hábil a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación al deudor, en caso de resultar negativa la notificación personal en el domicilio hipotecario designado al efecto.

Bien objeto de subasta

Número 2. En piso primero. Vivienda del tipo 1, con subida por portal A (número 30 de policía); de superficie útil 63 metros 45 decímetros cuadrados; compuesta de vestíbulo, paso, cocina, lavadero, aseo, estancia, dos dormitorios y baño. Lindante, mirándola del frontis del edificio: Por la derecha, la vivienda número 3 de orden en propiedad horizontal; izquierda, José María Tores, y espaldas, Vicente Moles Gil, Rosa Gómez Meliá y escalera. Cuota de participación: 2,80 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al tomo 1.249, libro 283 de Nules, folio 220, finca registral número 35.238, inscripción tercera.

Dado en Nules a 26 de julio de 1999.—La Juez, Margarita Sáez Vicente-Almazán.—El Secretario.—36.563.

OURENSE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Javier Bobillo Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ourense, que cumpliendo lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de ord. sum. hipot. del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 230/1999, promovidos por la Procuradora doña Ana María López Calvete, en representación de Caja España de Inversiones, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña María Agustina Martínez Valeiras y don José Antonio Veiras Vázquez, que al final del presente edicto se detalla concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de octubre de 1999, a las trece horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 8.460.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de noviembre de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 2000, celebrándose, en este caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.460.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósito y consignaciones de este Juzgado, sito en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Juan XXIII, cuenta 3226000018023099, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación

hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación referida en la anterior condición.

Cuarta.—La certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Finca duodécima. Vivienda, tipo B, sita en el piso quinto, izquierda, en sentido de acceso por la escalera, de la casa señalada con el número 91, ahora 69, de la avenida de La Habana, esquina Valle Inclán, de Ourense. Mide la superficie construida de 121 metros 20 decímetros cuadrados, siendo la útil de 96 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Norte, doña Daria Martínez Novo; sur, fachada principal a la avenida de La Habana; este, don Alfonso Pérez Pérez, y oeste, con la vivienda tipo A de la misma planta y patio de luces. Le es anejo un departamento-trastero, sito en el desván o planta cubierta, de la superficie aproximada de 6 metros cuadrados, distinguido con la denominación de la vivienda de que forma parte. Finca registral número 51.078.

Dado en Ourense a 26 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto.—El Secretario.—36.526.

REDONDELA

Edicto

Don Luis Fernando Penín Maneiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Redondela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 228/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Gómez y Freijeiro, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3650-000-18-0228/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 5. Local comercial, sito en el sótano primero de un edificio sito en el lugar de Miraflores hoy nombrado «Soteliño», señalado con el número 32 de la travesía Picota, de esta villa de Redondela. Superficie útil, 287 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada (o sur), calle; espalda, zona verde, por donde tiene entrada; derecha, entrando, calle; izquierda, entrando, travesía Picota. Linda, también a la espalda, con finca registral número 18.126 y con local para transformador de Fenosa. Tiene entrada con rampa procedente de sótano segundo, no se detiene en él el ascensor.

Cuota: En el total valor del inmueble y elementos comunes, se le asignó una cuota de 54 milésimas.

Título: Compra de don Daniel Rodríguez Soteliño y doña Saladina Couñago Míguez, en escritura autorizada por la Notario, que fue de esta villa doña María Mercedes Bermejo Pumar, el 26 de septiembre de 1994, número 1.431 de su protocolo.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela, al tomo 444, libro 193, folio 84, finca 20.207, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 39.675.000 pesetas.

Dado en Redondela a 30 de julio de 1999.—El Juez, Luis Fernando Penín Maneiro.—El Secretario.—36.523.

REDONDELA

Edicto

Don Luis Fernando Penín Maneiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Redondela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Braulio Míguez Figueroa y doña Ana Isabel Hermida García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3650 0000 18 0220 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 27. Piso 5 c), destinado a vivienda, del edificio sito en la avenida Ernestina Otero, hoy número 57, de Redondela. Está situado en la planta quinta y ocupa una superficie útil de 73 metros 52 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina con lavadero, salón comedor, distribuidor, dos dormitorios, baño general y terraza. Linda, tomando como frente su puerta de entrada: Frente, vivienda tipo B de la misma planta y en una pequeña parte, vivienda tipo D de la misma planta; derecha, entrando, aires de avenida Ernestina Otero; izquierda, vivienda tipo D de la misma planta; fondo, María Jesús Leirós Giráldez.

Anejo: Tiene como anejo un trastero en planta bajo cubierta señalada con la indicación 50. C.

Su cuota de participación es de 2 enteros 10 céntimos por 100. La finca descrita se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela como finca registral número 26.286, al folio 27 del libro 183, al tomo 444, primera. Estando inscrita la hipoteca que la grava en la inscripción sexta.

Tipo de subasta: 7.600.000 pesetas.

Dado en Redondela a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Luis Fernando Penín Maneiro.—El Secretario.—36.522.

REQUENA

Edicto

Don José Luis Cerdá Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario número 79/1999, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Navarro Tomás, contra don Faustino Vidal Vidal y doña María Pilar Fernández Alejandro, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de los actores, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Edificio en término de Godolleta, urbanización «Alto Pinar 5», señalada con el número 8, pendiente de inscripción, teniendo sus antecedentes en el tomo 549, libro 153, folio 159, finca registral número 9.156, inscripción segunda. Registro de Chiva. Valor: 7.056.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 25 de noviembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de diciembre de 1999, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados, en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora, libro y firmo el presente en Requena a 22 de julio de 1999.—El Juez, José Luis Cerdá Martínez.—El Secretario.—36.510.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 233/1998, se siguen autos de pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Antonio López-Jurado González, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Amable Torralbo Díaz y doña María Jesús Escribano Pérez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por plazo de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas hipotecadas por los demandados:

Lote I: Finca 31.540, al folio 139, del tomo 1.158, libro 597, de Sant Boi de Llobregat.

Descripción: Local comercial denominado número 5, en planta baja, del módulo 5, fase A, de una edificación en Sant Boi de Llobregat, con frentes a las calles Mallorca, Bajada Tarrés, Molino y Montevideo; compuesta por un conjunto de doce módulos. Mide la superficie útil de 71 metros 67 decímetros cuadrados, y construida de 78 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal la entrada al local, con la calle Bajada Tarrés; a la derecha, entrando, con vestíbulo de la escalera, que da acceso a los pisos altos; izquierda, con chaflán de las calles Bajada Tarrés y Molino y local comercial número 6, y fondo, parte con local número 6 y patio interior de la vivienda C del módulo 6. Coeficiente: 1.447 por 100.

Tasación: 10.397.500 pesetas.

Lote II: Finca 31.542, al folio 58, del tomo 1.193, libro 628, de Sant Boi de Llobregat.

Descripción: Local comercial sito en la planta baja de la casa sita en Sant Boi de Llobregat, calles Mallorca y Bajada Tarrés, integrante del módulo 5, denominado número 6. Mide una superficie útil de 64 metros 17 decímetros cuadrados, y 70 metros 45 decímetros cuadrados construidos. Linda: Al frente, considerando como tal la entrada al local, con calle Molino; derecha, entrando, con local número 5 y el chaflán de las calles Molino y Bajada Tarrés; izquierda, vivienda letra C del módulo 6, y fondo, en parte con departamento 6 y patios de luces de los módulos 4 y 6. Coeficiente: 1,296 por 100.

Tasación: 7.749.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sant Boi de Llobregat, Palacio Marianao, el próximo día 21 de octubre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 10.397.500 pesetas para el lote I, y de 7.749.500 pesetas para el lote II, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, mediante resguardo de ingreso definitivo validado mecánicamente por el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el mencionado banco, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades consignadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate, en la forma prevenida en la condición anterior.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de noviembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, pro medio del presente, y para en su caso, se notifica a los deudores, y si hubiere lugar, a los actuales titulares de las fincas, la celebración de las mencionadas subastas, y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 19 de julio de 1999.—La Juez.—36.562.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 176/97, promovido por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra las fincas especialmente hipotecadas por «Albisafe, Sociedad Limitada», Manuel Bellsollell Coma y María Blanca Rosich Ferrer, se expide el presente edicto, que servirá de adicional al de fecha 26 de mayo de 1999, por el que se saca a pública subasta, entre otras, la finca registral número 14.143 y en el que erróneamente se hizo constar que el tipo pactado para dicha finca era el de 2.300.000 pesetas, siendo el tipo correcto pactado para el año de la primera subasta el de 3.500.000 pesetas.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—37.398.

SANTANDER

Edicto

Doña María Ángeles Hormaechea Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 1, antiguo de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 652/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo Pereda, 11 y 12, CIF 39000013, contra don Julio Faleato Ochoantesana, documento nacional de identidad número 13.694.633; don José Manuel Rodríguez Trueba, con documento nacional de identidad número 13.720.773; don Luis Rafael Sesma Aramburu, con documento nacional de identidad número 14.529.916, y don José Esteban Osa Sánchez, con documento nacional de identidad número 13.893.995, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3870000017065294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Número 215. Piso primero letra A, situado en la planta primera, sin contar la baja, de la casa número 5, en la plaza de Los Cabildos, número 9, del bloque 11 de un grupo de edificaciones llamado «Sotileza», también conocido por «Barrio Pesquero» en el término municipal de Santander.

Ocupa una superficie útil de 68 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con fachada norte, rellano, hueco de escalera y primero B de su misma casa; derecha, entrando, con fachada oeste; izquierda, entrando, con primero B de la casa 4 de su mismo bloque, y por su fondo, con fachada sur.

Inscrita en el Registro número 4 de Santander, finca número 50.790, libro 561, folios 205-206.

Total valoración: 7.478.680 pesetas.

Urbana. Número 16. Piso tercero izquierda del cuerpo dos del edificio en la calle Mata Linares de esta villa, denominado edificio San Vicente, que constituye una vivienda tipo A, que mide 80 metros 67 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», sala de estar-comedor, repartidor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo y tendedero. Linda: Izquierda, entrando, pisos derecha del cuerpo uno; derecha, pisos derecha del cuerpo dos; fondo, calle de la Mata Linares, y frente, caja de escalera y calle de las Tenerías.

Inscrita en el Registro de San Vicente, finca número 10.697, tomo 461, libro 59, folio 224.

Total valoración: 9.075.375 pesetas.

Urbana. Número 8. Piso cuarto derecha o lado oeste, con entrada por el portal situado más hacia el oeste y señalado con el número 66 G de un edificio radicante en esta ciudad, en la calle Canalejas, tipo B, ocupa una superficie aproximada de 74 metros 33 decímetros cuadrados, consta de cocina, aseo, comedor, tres habitaciones, «hall», pasillo y dos balcones. Linda: Norte y sur, terreno de la finca; oeste, finca del señor Amo, y este, caja de escalera y el piso cuarto izquierda.

Inscrita en el Registro número 1 de Santander, finca número 35.400, folio 51 del libro 513 y folio 23 del libro 1.029.

Total valoración: 9.040.015 pesetas.

Vehículo. Matrícula M-2511-IS, fecha de matriculación 15 de abril de 1998, marca «Opel», modelo Corsa 1.5 D, tipo turismo, número de bastidor VSX000096J4206207, propulsión gasoil, cilindrada 1.488, número HP 11,15.

Total valoración: 70.000 pesetas.

Dado en Santander a 14 de julio de 1999.—La Juez sustituta, María Ángeles Hormaechea Sánchez.—El Secretario.—36.546.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijó, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 520/1996, a instancia de la Procuradora señora Pérez Muñoz, en representación de son Silvino Rico Madroño y doña María de los Ángeles Rico Álamo, frente a «Prefabricados de Hormigón Rico, Sociedad Limitada», si bien en virtud de auto del Juzgado de lo Social de fecha 12 de abril de 1999, se adjudica la propiedad de la finca a don Mario Gergoris de Diego, don Teodoro Sanz Fresneda, doña Carmen Gilsanz Muñoz, don Basilio del Amo del Amo y don Antonio Díaz Moreno, en los que se ha acordado la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble:

Parcela de terreno en el término municipal de Segovia, parte del polígono industrial de Hontoria, señalada con el número 5 en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación; con una superficie aproximada de 10.398 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 3.474, libro 672, folio 132, finca 36.632. Tasada en 73.409.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 19 de octubre de 1999, a las doce quince horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000018052096, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil a la misma hora, sirviendo la publicación de edictos de notificación en forma a la parte demandada, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 12 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijó.—37.345.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 273/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, de Sevilla, contra doña María Esther Gaitán Peinado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036000018027399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3.—Vivienda unifamiliar adosada de calle interior de la urbanización, señalada con el número 116 en plano de parcelación, integrada en el conjunto residencial de urbanización Jardines de Alja-

rasil, tercera fase, en Mairena de Aljarafe, hoy calle Cerro de las Marismas, número 14. Es del tipo A y se compone de semisótano y tres plantas de altura comunicadas entre sí interiormente. El semisótano, consta de garaje y trastero; la planta primera de vestíbulo, aseo, cocina y salón-comedor; la segunda, distribuidor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, y la tercera y última, de terraza azotea y buhardilla. La superficie de la vivienda es de 128,50 metros cuadrados útiles y 147,04 metros cuadrados construidos y de los anexos de 45,24 metros cuadrados útiles y 50,66 metros cuadrados construidos, destinándose el resto de la parcela 56,64 metros cuadrados al jardín y porche.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 214, tomo 416, libro 186 de Mairena, finca número 10.946, inscripción primera.

Tipo de subasta: 17.076.150 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—36.505.

TARRAGONA

Edicto

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 213/1982, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Luis Roig Gavaldá, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, rambla Nova, número 109, de Tarragona, número 4203-0000-17-0213-82, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—El actor podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros así como que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de diciembre

de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y valoración que servirá de tipo de subasta:

Mitad indivisa de casa en Constatí, calle Veintiocho de Marzo, número 27. Se compone de planta baja con un corral y dos pisos. Mide en junto con el corral 27 palmos de ancho y 74 de largo, siendo su equivalencia según la inscripción segunda de 1.998 palmos medidos, equivalentes a 75 metros 97 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 381, libro 67 de Constatí, folio 195, finca registral número 389, inscripción 18. Valoración pericial de la mencionada finca: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 8 de julio de 1999.—El Secretario, Germán Gambón Rodríguez.—36.527.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición número 667/1995, promovido por comunidad de propietarios del edificio sito en calle Callosa de Ensarriá, 4, de Valencia, contra doña Asunción Barceló Iranzo, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en los estrados de este Juzgado el día 18 de octubre de 1999 y hora de las doce, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 14.951.100 pesetas, el inmueble, y 1.050.000 pesetas, la mitad indivisa de la plaza de aparcamiento.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999 a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de diciembre de 1999 a la misma hora, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y solo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La certificación del Registro prevenida por la Ley, están de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina de subastas, con el horario de atención al público de lunes a viernes de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes inmuebles objeto de la subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Callosa de Ensarriá, 4, puerta 26, Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 2.191, libro 641, folio 147, número de finca 26.391, inscripción quinta.

Mitad indivisa plaza de aparcamiento, señalada con el número 39, sita en Valencia, Callosa de Ensarriá, número 4, Registro de la Propiedad número 7 de Valencia-3.^a de Afueras, tomo 2.192, libro 641, folio 150, finca número 26.363-1.

En Valencia a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaría judicial, María Alfonso Seijas Rodríguez.—36.530.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don César Rubio González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 274/1998, instado por el Procurador de los Tribunales don Alberto López Jurado, actuando en nombre y representación acreditados de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Juan Romera Sánchez y doña Antonia Nicolás Martínez, en los que por resolución del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, la finca hipotecada por Caixa d'Estalvis de Tarragona, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 29 de octubre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Juan, números 31-33, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la cantidad de 8.665.000 pesetas, y, caso de no concurrir postores, para la celebración de la segunda subasta se señala para su práctica el día 24 de noviembre de 1999, a las once horas, en el mismo lugar, siendo el tipo de la misma el 75 por 100 del de la primera subasta, y, para el caso de declararse esta última desierta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 8.655.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores deberán consignar en el Banco Bilbao

Vizcaya, cuenta de depósitos número 0903000018027498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para poder tomar parte en las mismas; en cuanto a la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, acompañando resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas; en caso contrario, no será admitida la proposición.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo establecido en los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, el presente edicto servirá de notificación a la parte deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora de la celebración del remate.

Séptima.—En caso justificado de suspensión de algún señalamiento de subasta, se entenderá que el mismo se celebrará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Octava.—El presente se hace entrega al Procurador a instante del procedimiento, a fin de que cuide de su diligenciamiento y gestión, debiéndose devolverme un ejemplar del mismo debidamente cumplimentado para su unión a los autos.

Novena.—El actor goza del beneficio de justicia gratuita que le otorga el Real Decreto 4/1933, en relación con prevenido en los artículos 13 y 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Descripción de la finca

Urbana. Elemento número 18. Vivienda del segundo piso, tercera puerta, de la escalera letra A, del edificio «Ágata», con frente a la calle Francesc Macià, número 167, de esta villa, partida Banderer, con una superficie útil de 71 metros 35 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios y lavadero. Lindante: Norte, dicha calle; sur, piso segundo, cuarta puerta; oeste, pasaje jardín de la total finca; este, patio vecinos; por arriba, piso tercero, tercera puerta, y por debajo, piso primero, tercera puerta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 657, libro 301 de esta villa, folio 75, finca número 19.661. La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el mismo Registro al tomo 1.544 del archivo, libro 786 de Vilanova, folio 56, finca 19.661, inscripción sexta.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 30 de julio de 1999.—El Secretario, César Rubio González.—36.425.

VITORIA

Edicto

Doña María Cruz Pérez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 469/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Haronsa, Sociedad Limitada», don Victorino Barrera Martínez y doña Inés Basterra Alonso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004/00017/0469/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de enero del 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en la planta 7.^a, exterior, en la calle Puerto Rico, número 10, de 75,83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria número 4 al tomo 3.891, libro 455, folio 183, finca 19.149.

Tipo para la subasta: 20.500.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 29 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Cruz Pérez García.—El Secretario.—36.569.